

**Sexenios de investigación 2020.
Directrices en la aplicación de criterios,
por comisión**

PÁG. 02

**Historia del órgano
de gobierno de ANECA.
Etapas del Patronato**

PÁG. 05

 **La igualdad
en cifras**

PÁG. 19

**ANECA impulsa el estudio
sobre brecha salarial
en el profesorado, con la
colaboración del Ministerio
de Universidades y CRUE
Universidades Españolas**

**Cursos cortos y microcre-
denciales: propuestas
de ANECA para garantizar
su calidad**

PÁG. 23

**Acto de clausura
del proyecto EQUAM
Marruecos**

PÁG. 26

PÁG. 21

**ANECA, comprometida con
la cooperación al desarrollo
de la educación superior**

PÁG. 28

**La directora de ANECA
participa en 'Inteligencia
Artificial en Femenino'**

PÁG. 29

**Nueva guía para
el programa VERIFICA**

PÁG. 34



Conociendo a quienes evalúan - Trinidad Arcos Pereira
*"Mi experiencia en ANECA ha sido muy satisfactoria
y gratificante"*

PÁG. 35

■ ANECA

Sexenios de investigación 2020. Directrices en la aplicación de criterios, por comisión

En aras de la transparencia y el carácter de servicio público, ANECA publica las directrices que rigen la aplicación de los criterios específicos de evaluación de la convocatoria de sexenios de investigación correspondiente a 2020. ANECA cumple, de este modo, su compromiso público de adelantar estas directrices en el mes de abril, una vez constituidas las comisiones evaluadoras y antes de que se comiencen a revisar las solicitudes de la convocatoria 2020, que se presentaron a lo largo del mes de febrero de 2021.

En el cronograma de la Agencia se ha establecido el mes de junio como límite para concluir la evaluación de las solicitudes de sexenios de investigación de 2020 y ANECA anuncia su intención de, en próximas convocatorias, publicar la actualización de estos criterios evaluativos de modo simultáneo a la propia convocatoria.

CRONOGRAMA DE LA EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN 2020

- ✓ Presentación de solicitudes en la convocatoria de sexenios de investigación de 2020
Hasta el 8 de febrero de 2021
 - ✓ Aprobación por la CNEAI de los nuevos comités de evaluación de las solicitudes de sexenios
8 de febrero de 2021
 - ✓ Remisión de los comités asesores aprobados por la CNEAI para su publicación en el BOE
9 de febrero de 2020
 - ✓ Constitución de los comités de evaluación
Marzo de 2021
 - ✓ Publicación de las orientaciones en la aplicación de los criterios que establezca cada comité para desarrollar los criterios generales y específicos de la convocatoria de sexenios 2020
Antes del 15 de abril de 2021
- Inicio de las evaluaciones de las solicitudes presentadas a la convocatoria de sexenios 2020
A partir del día siguiente de la publicación de las orientaciones en la aplicación de los criterios
- Resolución de las solicitudes de sexenios de investigación por el Pleno de la CNEAI
Entre el 15 y el 30 de junio de 2021

COMITÉ 1
Matemáticas y Física

COMITÉ 2
Química

COMITÉ 3
Biología Celular y Molecular

COMITÉ 4
Ciencias Biomédicas

COMITÉ 5
Ciencias de la Naturaleza

COMITÉ 6.1
Tecnologías Mecánicas y de la Producción

COMITÉ 6.2
Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica

COMITÉ 6.3
Arquitectura, Ingeniería Civil y Urbanismo

COMITÉ 7.1
CC. Sociales, Políticas, del Comportamiento y de Estudios de Género

COMITÉ 7.2
Ciencias de la Educación

COMITÉ 8
CC. Económicas y Empresariales

COMITÉ 9
Derecho

COMITÉ 10
Historia, Geografía y Artes

COMITÉ 11
Filosofía, Filología y Lingüística

CLICA EN TU CAMPO PARA CONOCER LAS DIRECTRICES ESPECÍFICAS



[Volver al sumario](#)



Transparencia y servicio público en la evaluación de sexenios de investigación, convocatoria 2020

La evaluación de la actividad científica es un proceso reglado en el que los criterios de calidad que sirven de base están establecidos en sus líneas generales y con carácter orientativo por la Orden de 2 de diciembre de 1994 del Ministerio de Educación y Ciencia para el profesorado universitario y por la Resolución de 5 de diciembre de 1994 del Secretario de Estado de Universidades e Investigación para el personal investigador de los Organismos Públicos de Investigación. La aplicación de los criterios de evaluación, establecidos en las mencionadas disposiciones, se realiza a través de comités asesores integrados por expertas/os especialistas que los interpretan y ajustan a cada caso en función de su discrecionalidad técnica.

Por otra parte, de acuerdo con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, ANECA considera que la transparencia debe ser el eje fundamental de toda acción pública. Los solicitantes de la convocatoria de sexenios de investigación deben conocer cómo se toman las decisiones que les afectan y bajo qué criterios actúan nuestras instituciones, y así podremos hablar de un proceso en el que los poderes públicos puedan res-

ponder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos. Para atender a esta necesidad de que el personal docente e investigador tenga información sobre cómo se desarrollan los procesos de evaluación de nuestras convocatorias, los diferentes comités asesores de ANECA han elaborado orientaciones que ayudan a conocer cómo aplicarán los criterios específicos de la convocatoria 2020, por campos. Estas orientaciones no sustituyen la necesaria discrecionalidad técnica de la que disponen los comités asesores.

ANECA ha previsto que cuando se realice la convocatoria de 2021 se hagan públicos de manera simultánea los criterios específicos, las directrices que rigen su aplicación y la composición de los comités asesores, de tal manera que las personas solicitantes tengan toda la información con anterioridad a la presentación de su solicitud. Esta información se complementará con sesiones informativas online a través del espacio Conversaciones con ANECA que permitirán realizar consultas de carácter general que sean de interés para la comunidad científica.

**ACCEDE A LOS CRITERIOS
PARA LA CONVOCATORIA 2020**

[Volver al sumario](#)



ANECA aprueba la evaluación de los recursos de alzada de la convocatoria piloto de sexenios de transferencia

La evaluación de los sexenios de investigación 2020 se iniciará el 23 de abril, una vez publicada la aplicación de criterios y concluidos los cursos de formación. Se han presentado 10.309 solicitudes.

ANECA da por concluida la evaluación de las solicitudes presentadas a la convocatoria piloto de sexenios de transferencia, según comunicó la directora de la Agencia, Mercedes Siles Molina, al pleno de la CNEAI, en la reunión ordinaria del 8 de abril. Está previsto que la notificación a las personas interesadas se realice antes de que finalice el mes de mayo.

El pleno de la CNEAI aprobó el informe en el que se da cuenta de la evaluación de 74 solicitudes del sexenio de transferencia, tras aceptar el recurso de alzada contra la resolución de desistimiento, de las que 26 ha obtenido informe positivo y 48 negativo, y de la evaluación de 4 solicitudes de miembros de comités y de miembros del Pleno que han cesado en sus funciones, dos de sexenios de investigación y dos de transferencia. Todas han obtenido evaluación positiva. Además, en asuntos de trámite se procedió a la aprobación a dos ejecuciones de sentencia, que son negativas.

SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN

La directora de la Agencia también informó al Pleno de la CNEAI del cumplimiento del cronograma establecido para la convocatoria de sexenios de investigación 2020, cu-

yas solicitudes se han presentado en febrero de 2021 y se encuentra ahora en fase de revisión administrativa y subsanación. Mercedes Siles Molina explicó que se han recibido 10.309 solicitudes, de las que 5.957 son de convocatoria ordinaria (personas funcionarias) y 4352 de convocatoria extraordinaria (personal laboral).

En el dato de las solicitudes aportadas en la convocatoria extraordinaria se incluyen 1.130 solicitudes correspondientes a personas que son ayudante doctor/a, de las que ANECA solo evaluará aquellas que corresponden a personas de universidades que han ratificado el convenio de evaluación con la Agencia. Estas son la Universidad de Castilla-La Mancha, la Universidad de Deusto, Universidad de La Laguna, la Universidad de la Rioja, Universidad de León, la Universidad Pública de Navarra y la Universitat Politècnica de Valencia.

De acuerdo con el cronograma hecho público por la Agencia, una vez publicada la aplicación de los criterios de evaluación de cada Comité (ver página 2 de este ANECA al día), la evaluación de las solicitudes comenzará a partir del 23 de abril, una vez concluidos los cursos de formación del personal evaluador.

Por otra parte, Mercedes Siles

Molina explicó al pleno de la CNEAI que se ha constituido un grupo de trabajo que está estudiando la evaluación de la investigación. “En concreto”, aseguró, “está haciendo un estudio de los indicios de calidad de las aportaciones ordinarias y extraordinarias en los procesos de evaluación, para que se tenga en cuenta no solo las métricas de las revistas”.

PEP Y ACADEMIA

También informó de que, en aplicación de la normativa vigente, este año se deben revisar los criterios de los programas PEP, ACADEMIA y de la próxima convocatoria de sexenios.

“Lo estamos haciendo de manera transversal y esperamos tener listo el trabajo antes de las vacaciones de verano. En esta revisión será importante el informe del grupo de trabajo, así como los comentarios que nos han ido haciendo llegar tanto las personas que forman parte de las comisiones, como personas e instituciones externas a ANECA”, dijo.

Entre otros asuntos, anunció que está en revisión el código ético de la Agencia que debe aprobar el Consejo Rector, y los avances en la elaboración de un Plan de Igualdad para la Agencia, que se cerrará próximamente.

[Volver al sumario](#)



■ ANECA

Historia del órgano de gobierno de ANECA. Etapa del Patronato

El máximo órgano de gobierno de ANECA fue el Patronato, durante los 14 años en que fue Fundación (2002-2015). Desde 2016 hasta la actualidad, como organismo autónomo, el órgano de gobierno es el Consejo Rector.

Antes de transformarse en Organismo Autónomo, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) era una Fundación privada de competencia estatal, sujeta a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y su máximo órgano colegiado de gobierno y representación era el **Patronato**, con la composición que establecía sus Estatutos.

La escritura de constitución de la Fundación ANECA, que recogía los primeros Estatutos de la Fundación, fue de fecha 31 de julio de 2002, tras haber sido autorizada su creación por el Consejo de Ministros de 19 de julio de 2002.

El Patronato ha tenido diferentes variaciones en su composición a lo largo de la existencia de la Fundación, tanto por modificarse su regulación en los Estatutos como por finalizar la duración en el cargo de los patronos y patronas, bien por finalizar el nombramiento de su cargo, bien por finalizar el periodo de tres años que establecía el Estatuto para el resto de miembros del Patronato.

Según los últimos Estatutos vigentes antes de extinción de la Fundación ANECA, la composición de su Patronato era la siguiente:

- Titular del ministerio con competencia en materia de universidades (presidente o presidenta).
- Titular de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, o en su caso, de existir, quien era titular del órgano superior del ministerio con competencias en materia de establecimiento, dirección y coordinación de los planes de actuación relativos a la política universitaria (vicepresidente o vicepresidenta).
- Titular de la Secretaría General de Universidades, o en su caso y de existir, titular del órgano directivo con categoría al menos de subsecretario/a, encargado/a del desarrollo, ejecución y coordinación de otros órganos directivos cuyas competencias se desarrollen en el ámbito universitario o el que en el futuro asuma sus competencias.
- Titular de la Subsecretaría o del órgano equivalente del ministerio competente en materia de universidades.
- Titular de la Dirección General de Política Universitaria o del órgano directivo con categoría de Director/a General del ministerio competente en materia de universidades.
- Titular de la Secretaría de Estado de Investigación, o en su caso, titular del órgano superior o directivo, con categoría al menos de subsecretario/a, del ministerio competente en materia de investigación que tuviera sus competencias.
- Titular de la Subsecretaría del ministerio con competencias en materia de hacienda pública y en materia de función pública.
- Titular de la Subsecretaría del ministerio con competencias en materia de sanidad.
- Tres rectores/as a propuesta del Consejo de Universidades.
- Tres responsables de la enseñanza universitaria en los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, a propuesta de la Conferencia General de Política Universitaria.
- Tres estudiantes elegidos/as entre quienes fueran miembros del Consejo de Estudiantes Universitarios/as del Estado, a propuesta del CEUNE.
- Siete personalidades de reconocido prestigio de instituciones de la vida académica, científica, profesional, social, económica o cultural. (Dos de estas personalidades se nombraban a propuesta de los órganos colegiados del ministerio competente (Consejo de Universidades y Conferencia General de Política Universitaria), una

[Volver al sumario](#)


persona miembro a propuesta de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, otra a propuesta del Pleno del Consejo de Estudiantes Universitarios/as del Estado y, finalmente, tres personas miembros designadas por el Presidente del Patronato).

- Director o directora de la Fundación ANECA, con voz pero sin voto, desempeñando la Secretaría del Patronato.

A lo largo de los años de existencia de la Fundación, en función de las estructuras ministeriales de cada momento, la presidencia del Patronato ha sido ejercida por titulares de los diferentes ministerios que han tenido las competencias en materia universitaria, en concreto, y por orden cronológico:

- **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (ministra de Educación, Cultura y Deporte, Pilar del Castillo).
- **Ministerio de Educación y Ciencia** (ministra de Educación y Ciencia, M^a Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos, y ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo).
- **Ministerio de Ciencia e Innovación** (ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia Mendizábal).
- **Ministerio de Educación** (ministro de Educación, Ángel Gabilondo Pujol).
- **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega, y ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo).

El Patronato tenía entre otras funciones ejercer el gobierno y representación de la Fundación, aprobar sus planes de gestión y programas periódicos de actuación, fijar sus líneas generales sobre la distribución y aplicación de los fondos disponibles entre las finalidades de la Fundación, aprobar los presupuestos y las cuentas anuales que debían presentarse ante el Protectorado, nombrar al director o a la directora de la Fundación, ratificar, a propuesta suya, los nombramientos de coordinadores, y crear los órganos que se estimen necesarios para el logro de los fines de la Fundación.

Han sido numerosos los asuntos que han pasado por el Patronato a lo largo de la existencia de la Fundación. La dirección de la Fundación siempre ha informado al Patronato de las actividades que ANECA iba desempeñando en aplicación de la legislación universitaria, los asuntos relevantes, como la evaluación externa de ANECA para la pertenencia a ENQA y al Registro Europeo de Agencias, o planteando propuestas, como la aplicación de tarifas a quienes son solicitantes de los diferentes programas de evaluación de profesorado que llevaba a cabo la Fundación ANECA, propuesta que tras llevarse en diferentes ocasiones al Patronato, fue aprobada por éste, aunque finalmente no se llegó a implantar.

También era función del Patronato acordar la modificación de Estatutos que fuera conveniente a los intereses de la Fundación, lo cual se hizo



[Volver al sumario](#)



en numerosas ocasiones para adaptar, por ejemplo, la composición del propio Patronato de modo que estuvieran mejor representados los diferentes colectivos del sistema universitario o adaptar al Patronato a los cambios de las estructuras de los Ministerios, siendo la última modificación aprobada a estos efectos el 11 de mayo de 2011.

Una modificación importante de los Estatutos fue la que se llevó a cabo para introducir posibles causas de extinción de la Fundación, modificándose a estos efectos el 16 de diciembre de 2013, fecha en la que se ajustó el artículo 30 de los Estatutos de ANECA y que permitiría, dos años más tarde, la adopción del acuerdo de extinción de la Fundación por el Patronato. Esta modificación se hizo a raíz de la publicación de la Orden HAP/1816/2013, de 2 de octubre, por la que se publica el Acuerdo por el que se adoptan medidas de reestructuración y racionalización del sector público estatal fundacional y empresarial (BOE de 9 de octubre de 2013), que autorizó la extinción, fusión o pérdida del carácter estatal de determinadas fundaciones del sector público, y entre ellas de la Fundación ANECA, con integración de su actividad en el organismo público Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación, y que requirió la modificación de los Estatutos para recogerlo como causa expresa de extinción por acuerdo del patronato por mayoría simple.

La primera reunión de constitución del Patronato de la Fundación ANECA se celebró el 7 de octubre de 2002, siendo sus primeros patronos y patronas:

- **Pilar del Castillo**, ministra de Educación, Cultura y Deporte, Presidenta.
- **Pedro Morenés Eulate**, secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- **Julio Iglesias de Ussel**, secretario de Estado de Educación y Universidades.
- **Marino Díaz Guerra**, subsecretario del Ministerio de Administraciones Públicas.
- **Mariano Zabía Lasala**, subsecretario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- **Francisco Uría Fernández**, subsecretario del Ministerio de Hacienda.
- **Ismael Crespo Martínez**, director general de Universidades del ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que ejerció de secretario por ser el patrono más joven.
- **José Tomás Raga**, secretario general del Consejo de Coordinación Universitaria.
- **Antonio Guillamón**, coordinador general de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad investigadora.
- **Pablo Vázquez Vega** subsecretario del ministerio de Sanidad y Consumo.

En esta primera reunión de constitución se ratificaron los Estatutos de la Fundación, se aprobó su Plan de Actuación para el año 2002 y sus primeros presupuestos, y se nombró como primer director de ANECA al entonces director general de Universidades, Ismael Crespo Martínez.

La última reunión celebrada por el Patronato de la Fundación tuvo lugar el 23 de diciembre de 2015, siendo la última composición del Patronato la siguiente:

- **Íñigo Méndez de Vigo y Montojo**, ministro de Educación, Cultura y Deporte, presidente del Patronato.
- **Marcial Marín Hellín**, secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- **Carmen Vela Olmo**, secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad.
- **María Jesús Fraile Fabra**, subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- **Pilar Platero Sanz**, subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas.
- **Jorge Sainz González**, secretario general de Universidades.
- **Fernando Benzo Sainz**, subsecretario de Educación, Cultura y Deporte.
- **Julio L. Martínez**, rector Universidad Pontificia Comillas.
- **Roberto Fernández Díaz**, rector de la Universidad de Lleida.

- **Fernando Rey Martínez**, consejero de Educación de Castilla y León.
- **Genaro Alonso Megido**, consejero de Educación y Cultura del Principado de Asturias.
- **José Abel Mayo Martínez**, consejero Educación, Formación y Empleo de La Rioja.
- **Luis Cereijo Tejedor**, repr. del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado.
- **Ricardo Morán Ramallo**, repr. del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado.
- **César Nombela Cano**, rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- **Petra Mateos-Aparicio Morales**, catedrática Economía Financiera, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- **Francisco Tomás Vert**, catedrático de Química Física, Universitat de València.
- **Rafael Puyol Antolín**, catedrático de Geografía Humana, Universidad Complutense de Madrid.
- **Julio Revilla Saavedra**, vicepresidente, Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas.
- **Carmen Muñoz Lahoz**, catedrática de Lingüística Aplicada de la Universitat de Barcelona.
- **José María Martínez-Val**, catedrático de Termotecnia de la Universidad Politécnica de Madrid.
- **Miguel Ángel Galindo Martín**, director de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), secretario del Patronato.

En esta reunión de 23 de diciembre de 2015 se acordó la **extinción y liquidación de la Fundación ANECA**, por ser de aplicación una de las causas previstas en sus Estatutos, consistente en la creación de un Organismo Público que asumiera las funciones que a la Fundación ANECA encomendaba la legislación universitaria, hecho que se llevó a cabo por el artículo 8 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, que creó el Organismo Autónomo ANECA, el cual, tras la aprobación de su Estatuto mediante real decreto del Consejo de Ministros el 11 de diciembre de 2015, entraría en funcionamiento efectivo el 1 de enero de 2016. Por ello, el Patronato acordó la extinción de la Fundación ANECA con fecha 31 de diciembre de 2015, y la liquidación de la Fundación por la integración de su actividad en el Organismo Autónomo ANECA, mediante la cesión a favor de éste de todos los bienes y derechos de la Fundación.



[Volver al sumario](#)



■ ANECA

El Consejo Rector. Segunda etapa del órgano de gobierno de ANECA (2017-ACT.)

La reunión de constitución tuvo lugar el 24 de febrero de 2017

Al Consejo Rector de ANECA le corresponde el control y seguimiento de las actividades de la Agencia, así como mantener informado de ellas a los diferentes grupos de interés de la educación superior, de acuerdo con el Estatuto del organismo.

La composición del Consejo Rector garantiza la participación y relevancia de los principales agentes de interés de la educación superior, como son las rectoras y los rectores de las universidades españolas, el estudiantado, la conferencia de consejos sociales de las universidades, representantes sindicales y de la confederación nacional de organizaciones empresariales, así como responsables de enseñanza universitaria de la administración autonómica.

Está presidido por el secretario general de universidades, ejerciendo la secretaría la directora de ANECA, que tiene voz pero no voto en las deliberaciones. Además, entre sus miembros hay una persona representante de la administración autonómica con responsabilidad en enseñanza universitaria, designada por la Conferencia General de Política Universitaria y que ha de pertenecer a una comunidad autónoma en las que ANECA es el órgano de evaluación externa, dos personas con cargo de rector/a de universidades -una de una comunidad autónoma en la que ANECA es el órgano de evaluación externa y otra de una universidad privada o de la Iglesia católica-, un representante del estudiantado que ostentará la vicepresidencia correspondiente del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado, una persona en representación de los Consejos Sociales desig-



FEBRERO 2017

Consejo Rector de ANECA. Miembros actuales:

José Manuel Pingarrón,
secretario general de Universidades.
(Presidente)

Antonio Domínguez Ramos,
director general de Universidades,
Investigación y Transferencia.
Comunidad Autónoma
de Cantabria.

Julio L. Martínez,
rector de la Universidad Pontificia
de Comillas.

Ángel Pazos Carro,
rector de la Universidad de
Cantabria.

Miguel Ángel Acosta Rodríguez,
secretario general de la
Conferencia de Consejos Sociales
de las Universidades Españolas.

Carmen Agustín Lacruz,
profesora titular de la Universidad
de Zaragoza, FECCOO.

Juan Carlos Tejada Hisado,
director del departamento de
Educación y Formación de CEOE.

Oskar Fernández Luzuriaga,
vicepresidente segundo del CEUNE.

Mercedes Siles Molina,
directora de ANECA.
(secretaria)

[Volver al sumario](#)


nada de entre sus miembros por la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, una persona representante sindical del personal docente e investigador de las universidades, designado por la organización sindical y profesional más representativa de la Mesa Sectorial de Universidades, y una persona representante de la CEOE, designada por ésta.

El Consejo Rector supervisa la gestión desarrollada por ANECA, aprueba sus cuentas anuales y documentos como el código ético para el personal y los/las evaluadores/as de ANECA, o los criterios de selección de las personas que integran las Comisiones de Asesoramiento para la Evaluación de Enseñanzas e Instituciones, y de Profesorado.

Así mismo, la dirección de ANECA informa sobre las líneas y criterios de actuación del Organismo, sus planes y programas (en particular el plan anual de objetivos y el plan estratégico), la memoria anual o el estado de ejecución presupuestaria.

El Consejo Rector no participa en decisiones vinculadas con informes de evaluación, ni en el establecimiento de los criterios y metodologías de evaluación, en aras de garantizar la independencia de ANECA, imprescindible para poder estar en el Registro Europeo de Agencias.



FEBRERO 2019

[Volver al sumario](#)



■ ANECA

El Consejo Rector celebra su reunión de marzo

En su sesión del 25 de marzo de 2021, se comenzó con la aprobación del acta de la reunión anterior. A continuación, José Manuel Pingarrón Carrazón, secretario general de universidades, informó al Consejo Rector de la puesta en marcha del procedimiento para la reforma de los estatutos y de la reunión con la directora para perfilar estos aspectos que necesitarán de un Real Decreto. También aludió a los sexenios de transferencia, comentando que existen varias opciones de anclaje para su financiación. Previsiblemente en la nueva LOSU se indicará la necesidad de que la transferencia sea evaluada, aspecto no existente en la actualidad. Su intervención

concluyó con la bienvenida a Sandra Miso Guajardo quien se incorpora por parte de CEOE en sustitución de Juan Carlos Tejeda.

Seguidamente, Mercedes Siles Molina, directora de ANECA, agradeció a Juan Carlos Tejeda su trabajo en el Consejo Rector y reiteró la bienvenida a Sandra Miso. Informó del cierre de la Memoria Anual de la Agencia, en resolución con fecha 3 de marzo de 2021. Comentó la conclusión del plan operativo anual 2021 y de la celebración del Acto de Clausura de las actividades relacionadas con el 20 Aniversario, previsto para 21 de diciembre de 2021, así como del Encuentro entre directoras y directores de ANECA, celebrado el día 10 de marzo. Se ha

solicitado a ENQA su evaluación con fecha 22 de marzo de 2021. Informó de los avances en la renovación del código ético que se someterá a la aprobación del Consejo Rector. Trasladó, después, varios temas que afectan al personal de la Agencia. Destacó la firma del convenio ANECA-MUNI-CRUE para el estudio de la brecha salarial. Detalló la continuación de las tareas de apoyo al Ministerio de Universidades en la digitalización de expedientes para homologaciones y equivalencias, con el apoyo de Tragsa. Se ha terminado con la parte de documentación que estaba registrada y se ha comenzado con la digitalización de lo demás (ver tabla adjunta, con datos de febrero 2021).

- Se fija la próxima reunión del Consejo Rector para el 27 de mayo.
- En ruegos y preguntas, se intercambiaron informaciones sobre el OSU y se comentó que la próxima convocatoria del sexenio de transferencia no será inminente.

Mes	Tipo de Expediente	Nº Expedientes digitalizados	Hojas de Expedientes digitalizados	Expedientes en NUBE
Febrero	Con nº identificador	1.460	72.039	980
Marzo < 18/03/21		424	25.932	904**
Marzo > 18/03/21	Sin nº identificado	147	13.777	146*
Total		2.031	111.748	2.030

* Pendientes para subir a NUBE | ** Subida a NUBE de expedientes del Ministerio el día 22 de Febrero.

Fuente: ANECA

[Volver al sumario](#)



■ ■ PEP | ACADEMIA

Resultados PEP y ACADEMIA 2020

La División de Evaluación del Profesorado publica el balance de datos del año 2020

ANECA evalúa el currículum de las personas candidatas para el acceso a las figuras de profesorado universitario contratado (ayudante doctor, contratada o contratado doctor y profesora o profesor de universidad privada) a través del programa PEP y para el acceso a la titularidad y cátedra universitaria a través del programa ACADEMIA.

Los resultados globales sobre el porcentaje de personas acreditadas en ambos programas son muy similares a los publicados al finalizar el tercer trimestre. En el caso de ACADEMIA se ha añadido el dato de las personas que han desistido antes de finalizar el proceso para dar respuesta a algunas preguntas planteadas sobre este tema. Como se puede observar, los resultados no sufren una alteración significativa.

Se ofrece por primera vez información detallada de los resultados de los diferentes comités y comisiones de acreditación desagregados por el tipo de acreditación solicitada y por el sexo de la persona solicitante. Los datos indican que las diferencias en número de solicitudes se agrandan a medida que avanza la carrera universitaria, así en el caso del profesorado ayudante doctor, hay 1,04 solicitudes de hombres por cada solicitud de una mujer, sin embargo, en el caso de la titularidad universitaria hay 1,2 solicitudes de

hombres por cada solicitud de una mujer y en el caso de las cátedras universitarias, por cada mujer que la solicita hay 1,8 hombres que lo hacen. Respecto a los porcentajes de éxito son prácticamente los mismos entre hombres y mujeres, aunque hay comités donde hay diferencias que son importantes.

Igualmente se ofrece información sobre la fecha del último expediente evaluado a 31 de diciembre y el plazo medio de resolución de las solicitudes. En el caso de PEP se comprueba que todos los comités están evaluando en un plazo inferior a los seis meses. En el caso de Academia, donde se acumulaban importantes retrasos, se ha calculado el plazo de resolución separado para el cuarto trimestre, lo que permite comprobar como las medidas tomadas a partir de noviembre de 2020 han permitido que las comisiones con menos carga de trabajo ya estuvieran evaluando casi en 6 meses.

En los próximos meses se espera que la reestructuración de las comisiones aprobada en diciembre, junto a las nuevas medidas que se van a implementar, permita que el resto de comisiones también puedan estar evaluando en un plazo de 6 meses lo antes posible.

[ACCEDE A LOS RESULTADOS PEP Y ACADEMIA DESDE AQUÍ](#)

[Volver al sumario](#)



COMISIONES DE ACADEMIA 2020



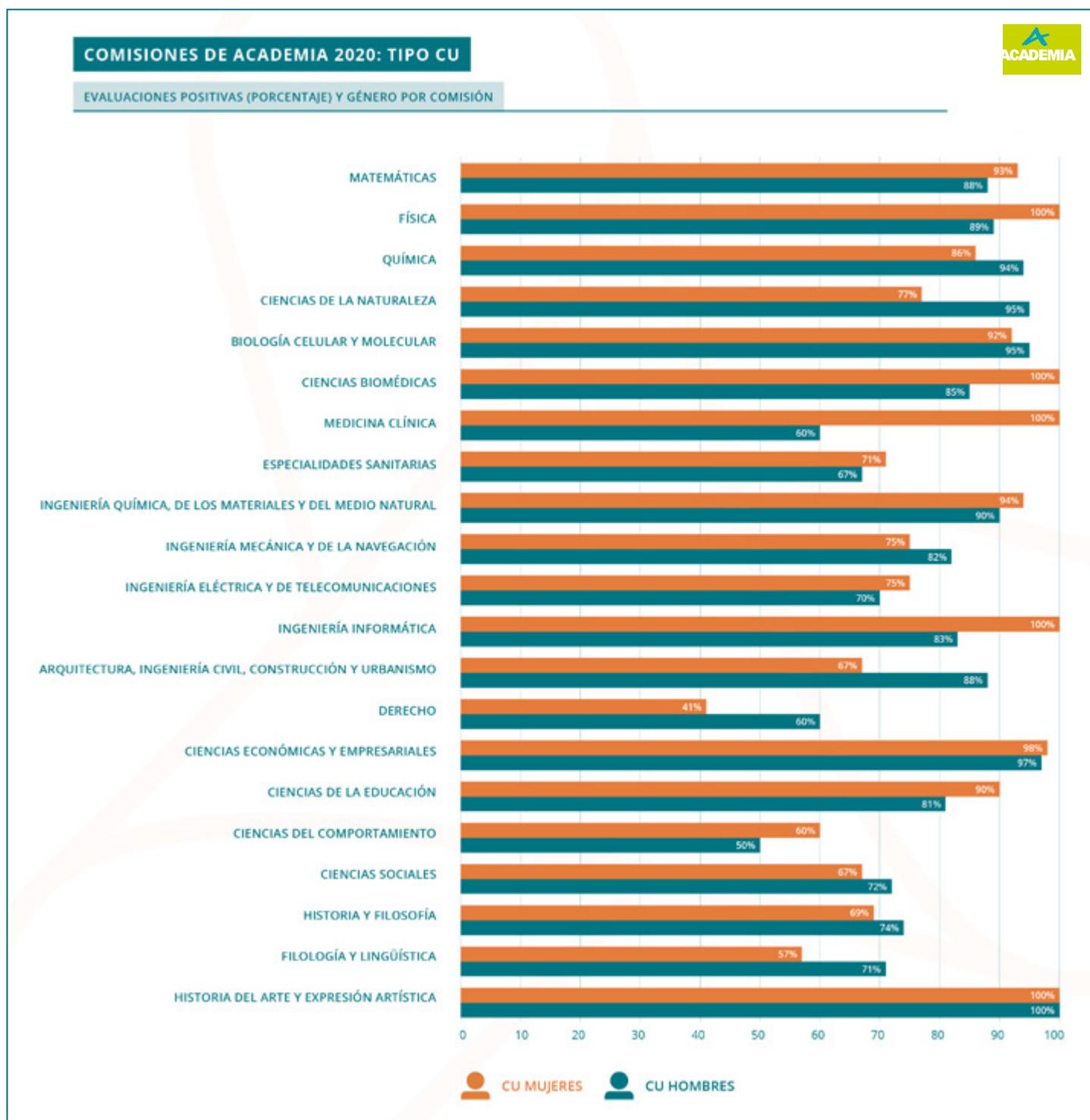
EVALUACIONES TOTALES, EVALUACIONES POSITIVAS (FRECUENCIA Y PORCENTAJE) Y GÉNERO POR TIPO DE PLAZA (TU/CU)

COMISIÓN	CU MUJERES			CU HOMBRES			TU MUJERES			TU HOMBRES			TOTAL 2020				
	EVALUADAS	POSITIVAS	% POSITIVAS	EVALUADAS	% POSITIVAS	DESISTIDAS	EVALUADAS + DESISTIDAS	% ÉXITO CORREGIDO*									
MATEMÁTICAS	15	14	93%	33	29	88%	18	16	89%	28	25	89%	94	89%	11	105	80%
FÍSICA	16	16	100%	27	24	89%	22	22	100%	53	48	91%	118	93%	3	121	91%
QUÍMICA	14	12	86%	18	17	94%	31	31	100%	28	26	93%	91	95%	5	96	90%
CIENCIAS DE LA NATURALEZA	13	10	77%	22	21	95%	25	25	100%	34	31	91%	94	93%	9	103	84%
BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	13	12	92%	19	18	95%	25	25	100%	19	19	100%	76	97%	13	89	83%
CIENCIAS BIOMÉDICAS	8	8	100%	13	11	85%	27	25	93%	37	37	100%	85	95%	2	87	93%
MEDICINA CLÍNICA	1	1	100%	15	9	60%	11	7	64%	27	18	67%	54	65%	6	60	58%
ESPECIALIDADES SANITARIAS	7	5	71%	9	6	67%	35	32	91%	19	19	100%	70	89%	18	88	70%
INGENIERÍA QUÍMICA, DE LOS MATERIALES Y DEL MEDIO NATURAL	18	17	94%	30	27	90%	41	40	98%	41	40	98%	130	95%	12	142	87%
INGENIERÍA MECÁNICA Y DE LA NAVEGACIÓN	12	9	75%	33	27	82%	17	17	100%	62	59	95%	124	90%	14	138	81%
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES	8	6	75%	44	31	70%	21	18	86%	62	61	98%	135	86%	13	148	78%
INGENIERÍA INFORMÁTICA	4	4	100%	52	43	83%	17	12	71%	65	57	88%	138	84%	15	153	76%
ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO	6	4	67%	26	23	88%	36	31	86%	65	56	86%	133	86%	19	152	75%
DERECHO	22	9	41%	25	15	60%	30	25	83%	27	19	70%	104	65%	12	116	59%
CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	57	56	98%	62	60	97%	114	106	93%	88	81	92%	321	94%	26	347	87%
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	10	9	90%	32	26	81%	82	72	88%	70	61	87%	194	87%	22	216	78%
CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	10	6	60%	6	3	50%	31	28	90%	23	21	91%	70	83%	18	88	66%
CIENCIAS SOCIALES	9	6	67%	18	13	72%	59	58	98%	57	54	95%	143	92%	9	152	86%
HISTORIA Y FILOSOFÍA	16	11	69%	23	17	74%	21	18	86%	51	46	90%	111	83%	10	121	76%
FILOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA	21	12	57%	17	12	71%	42	22	52%	24	15	63%	104	59%	14	118	52%
HISTORIA DEL ARTE Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA	17	17	100%	17	17	100%	30	28	93%	25	25	100%	89	98%	10	99	88%
TOTAL	297	244	82%	541	449	83%	735	658	90%	905	818	90%	2.478	88%	261	2.739	79%

* Porcentaje éxito corregido = positivas / (evaluadas + desistidas)

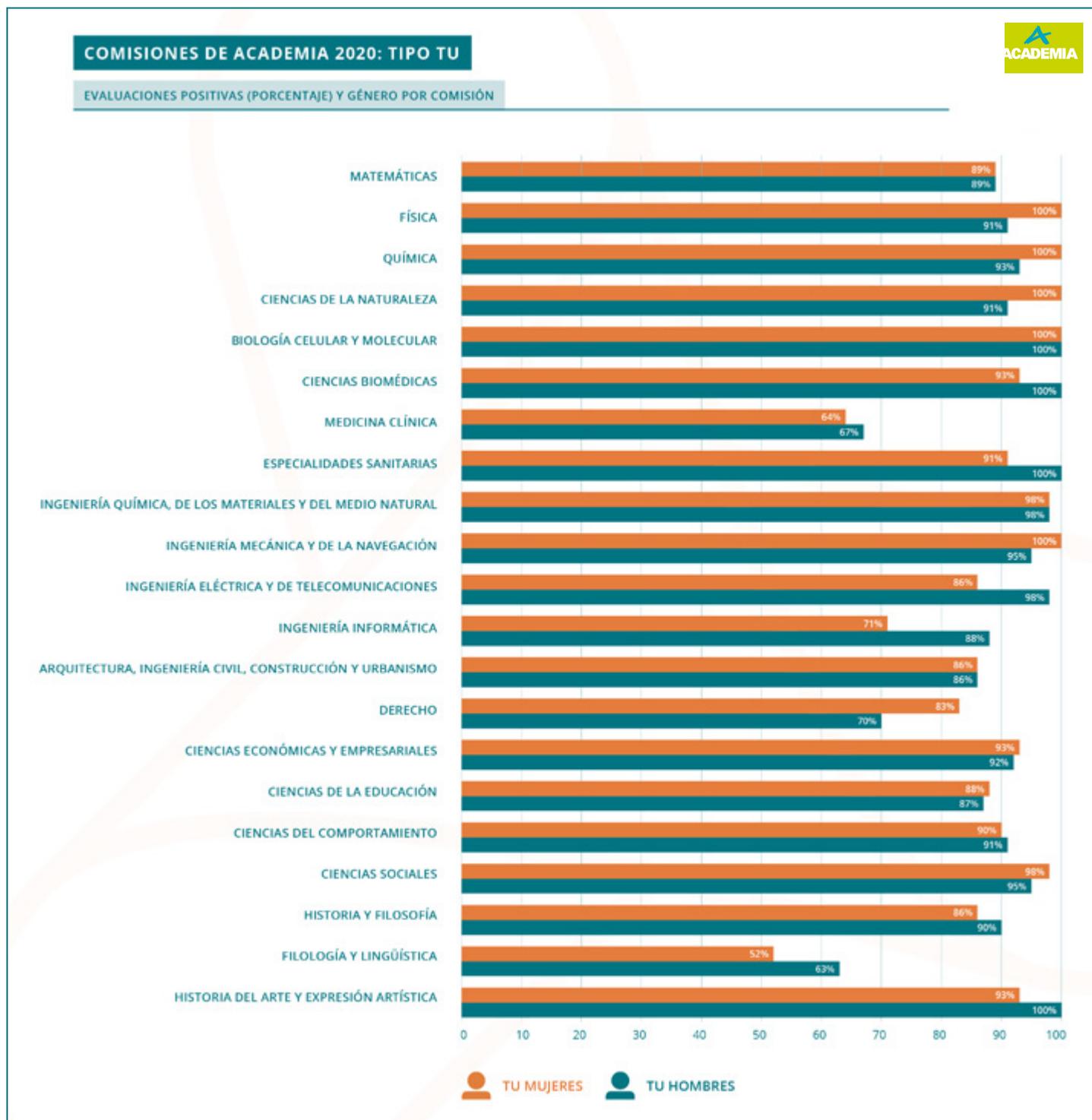
[Volver al sumario](#)





[Volver al sumario](#)





[Volver al sumario](#)



ACADEMIA 2020



PLAZO PROMEDIO DE RESOLUCIÓN POR COMISIÓN Y FECHA DE SOLICITUD DEL ÚLTIMO EXPEDIENTE EVALUADO

COMISIÓN	ÚLTIMO EXPEDIENTE EVALUADO EN 2020		PLAZO RESOLUCIÓN	
	TU	CU	1-3 TRIMESTRES	4° TRIMESTRE
MATEMÁTICAS	OCT-20	AUG-20	7,8	5,9
FÍSICA	OCT-20	JUL-20	7,6	6,4
QUÍMICA	JUL-20	JUN-20	7,4	6,6
CIENCIAS DE LA NATURALEZA	AUG-20	AUG-20	7,9	6,2
BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	JUL-20	JUN-20	8,1	7,5
CIENCIAS BIOMÉDICAS	DEC-20	DEC-20	7,7	7,3
MEDICINA CLÍNICA	MAR-20	MAR-20	12,5	11,8
ESPECIALIDADES SANITARIAS	FEB-20	FEB-20	10,9	9,7
INGENIERÍA QUÍMICA, DE LOS MATERIALES Y DEL MEDIO NATURAL	OCT-20	SEP-20	6,9	5,7
INGENIERÍA MECÁNICA Y DE LA NAVEGACIÓN	FEB-20	FEB-20	10,8	10,8
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES	JUN-20	JUN-20	8,9	8,7
INGENIERÍA INFORMÁTICA	AUG-20	JUL-20	10,1	8
ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO	JUN-20	FEB-20	8,3	6,8
DERECHO	NOV-19	OCT-19	11,2	14,7
CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	FEB-20	JAN-20	11,2	10,8
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FEB-20	JAN-20	8,7	10,5
CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	JUN-20	JUN-20	8,5	9,2
CIENCIAS SOCIALES	FEB-20	FEB-20	8,3	9,5
HISTORIA Y FILOSOFÍA	JUN-20	JUN-20	8	8,5
FILOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA	MAR-20	FEB-20	9,8	10,2
HISTORIA DEL ARTE Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA	AUG-20	JUL-20	7,8	6,4

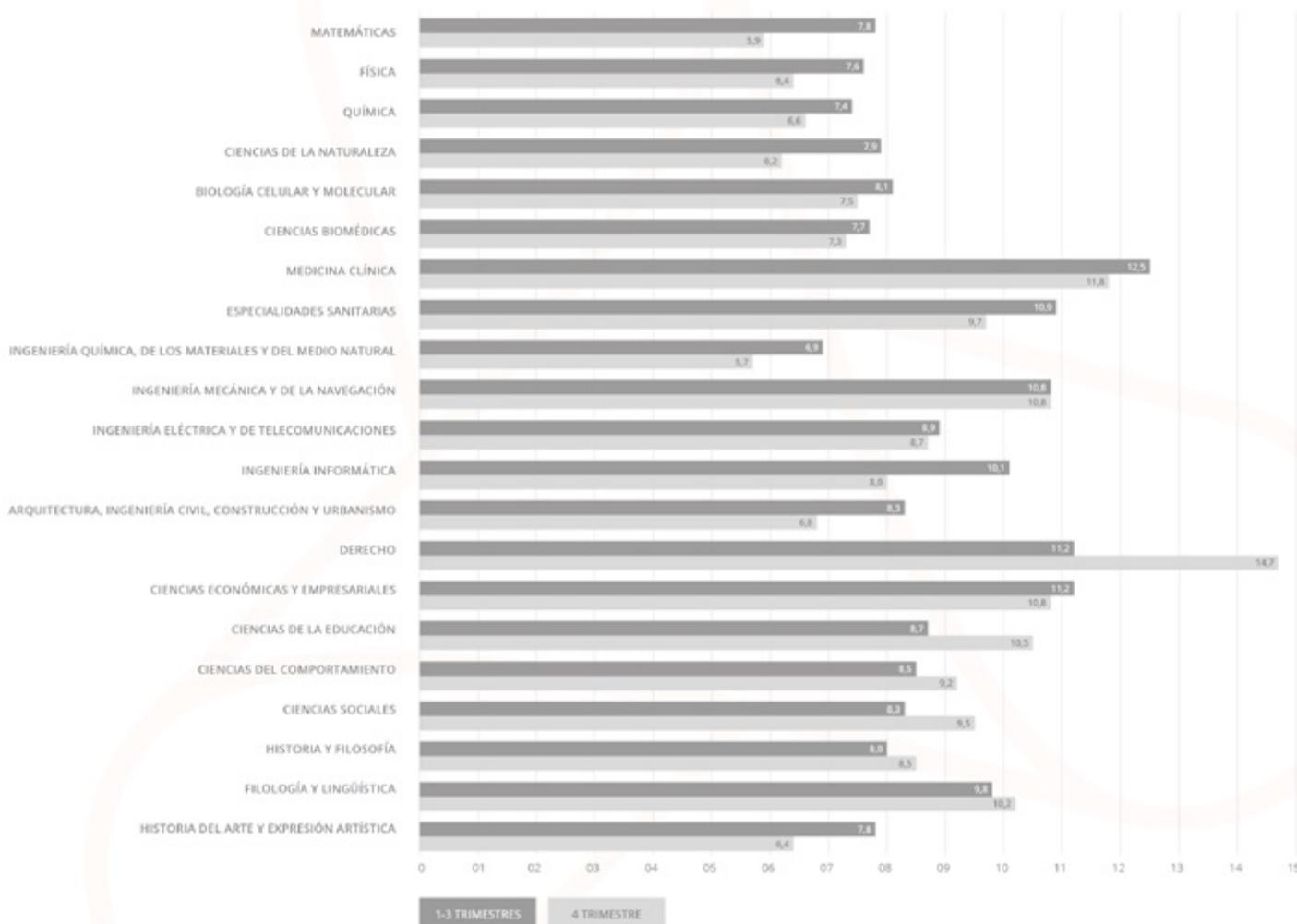
[Volver al sumario](#)





ACADEMIA 2020

PLAZO PROMEDIO DE RESOLUCIÓN POR COMISIÓN



[Volver al sumario](#)



COMISIONES DE PEP 2020



EVALUACIONES TOTALES, EVALUACIONES POSITIVAS (FRECUENCIA Y PORCENTAJE) Y GÉNERO POR TIPO DE PLAZA (PCD/PUP/PAD)

COMITÉ	PCD MUJERES			PCD HOMBRES			PUP MUJERES			PUP HOMBRES			PAD MUJERES			PAD HOMBRES			TOTAL POR COMISIÓN		
	EVALUADAS	POSITIVAS	% POSITIVAS	EVALUADAS	POSITIVAS	% POSITIVAS															
CSJ I	387	185	48%	279	118	42%	381	178	47%	277	107	39%	347	226	65%	260	152	58%	1931	966	50%
CSJ II	309	207	67%	358	218	61%	277	174	63%	339	195	58%	275	214	78%	308	247	80%	1866	1255	67%
ENSEÑANZAS TÉCNICAS	211	137	65%	438	272	62%	194	121	62%	404	234	58%	188	146	78%	389	315	81%	1824	1225	67%
CIENCIAS EXPERIMENTALES	467	277	59%	520	295	57%	447	246	55%	491	263	54%	406	340	84%	497	392	79%	2828	1813	64%
CIENCIAS DE LA SALUD	314	177	56%	225	147	65%	295	155	53%	203	125	62%	297	245	82%	197	165	84%	1531	1014	66%
HUMANIDADES	330	169	51%	327	179	55%	326	153	47%	311	162	52%	347	284	82%	293	248	85%	1934	1195	62%
TOTAL	2018	1152	57%	2147	1229	57%	1920	1027	53%	2025	1086	54%	1860	1455	78%	1944	1519	78%	11914	7468	63%

PEP 2020



PLAZO PROMEDIO DE RESOLUCIÓN POR MACROCOMISIONES Y FECHA DE SOLICITUD DEL ÚLTIMO EXPEDIENTE EVALUADO POR FIGURA CONTRACTUAL (PCD, PUP, PAD)

COMISIÓN	ÚLTIMO EXPEDIENTE EVALUADO EN 2020			PLAZO RESOLUCIÓN
	PCD	PUP	PAD	
CSJ I	AUG-20	AUG-20	AUG-20	4,1 meses
CSJ II	AUG-20	AUG-20	AUG-20	3,8 meses
ENSEÑANZAS TÉCNICAS	SEP-20	SEP-20	SEP-20	3 meses
CIENCIAS EXPERIMENTALES	AUG-20	AUG-20	AUG-20	4,2 meses
CIENCIAS DE LA SALUD	JUL-20	JUL-20	JUL-20	3,8 meses
HUMANIDADES	AUG-20	AUG-20	AUG-20	4,4 meses

PEP 2020



PLAZO PROMEDIO DE RESOLUCIÓN POR MACROCOMISIONES



[Volver al sumario](#)



SEXENIOS

Influencia del género en las aportaciones de las solicitudes evaluadas dentro de la convocatoria de sexenios de investigación 2019

El estudio se realizó con el resultado de la búsqueda de aportaciones presentadas en 2020 a la convocatoria de 2019 relacionadas con el género a través de las palabras clave: *Female(s), woman/ women, feminist(s), gender* y las correspondientes equivalencias en castellano: *femenino/a(s), mujer(s) y feminista(s), género*. Se discriminó a través de búsqueda en el título de las aportaciones y se realizó un ajuste para eliminar documentos que no eran específicamente de esta temática y, también, los documentos duplicados. Cuando se encontraban resultados en autoría múltiple, el cálculo de autorías masculinas/femeninas se ha hecho con el primer firmante, de modo que computarse cada mérito como un solo caso.

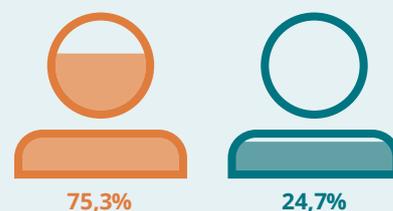
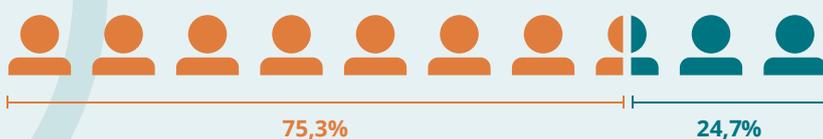
El análisis de los datos obtenidos permite observar que hay un número importante de aportaciones (representan el 1.7% de las 49.935 aportaciones analizadas), pero con un notable grado de diversidad disciplinar. Dos de cada tres de estas aportaciones están elaboradas por mujeres (66,8%). En el comité 7.1,

donde se engloban los estudios de género, se han evaluado menos del 40% de todas las aportaciones sobre género, 239 de 621. De ellas, un total de 180, más del 75%, han sido elaboradas por mujeres.

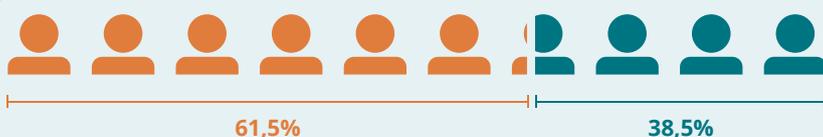
Los datos reflejan que todos los comités tienen aportaciones que se encuadran en estudios de la influencia del género. Esto refuerza la consideración de esta temática como una materia transversal. También señala la dificultad de englobar aportaciones tan diversas en un solo comité.



COMITÉ 7.1



RESTO COMITÉS



[Volver al sumario](#)





[Volver al sumario](#)



■ ANECA

ANECA impulsa el estudio sobre brecha salarial en el profesorado, con la colaboración del Ministerio de Universidades y CRUE Universidades Españolas

ANECA pone en marcha el estudio con perspectiva de género sobre las retribuciones del personal docente e investigador de las universidades españolas que se está desarrollando a través del convenio firmado por la Agencia, el Ministerio de Universidades y CRUE.

En el convenio, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 24 de marzo de 2021, ya se recoge que los análisis previos permiten saber que existe un sesgo de género entre el personal en determinadas áreas, sobre todo, en los escalones superior e inferior de la carrera. También se señala que no han desaparecido las relaciones de desigualdad de género que hacen que se mantengan los techos de cristal y que contribuyen a la reproducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres.

En el convenio con el Ministerio de Universidades y CRUE, ANECA se compromete a:

- Proponer el proyecto
- Liderar la puesta en marcha, la estructura y el seguimiento del estudio.
- Liderar y financiar parcialmente el estudio, en particular en lo que respecta al análisis de los datos aportados por las Universidades y la extracción de conclusiones
- Participar en la elaboración de recomendaciones al conjunto del sistema universitario español para la reducción de la brecha salarial que se haya podido crear
- Liderar la elaboración de conclusiones, la presentación del estudio y su difusión.
- Las primeras conclusiones del estudio está previsto que se hagan públicas al final de este primer semestre de 2021

Promover y liderar la puesta en marcha del estudio se enmarca en las medidas de acción positiva incorporadas por el equipo que dirige Mercedes Siles Molina. En la nueva ANECA se ha creado una Unidad de Igualdad que, junto con las Unidades de Integridad Académica y de Inclusión Social, forman la Unidad de Equidad, un claro ejemplo del compromiso de ANECA de trabajar para promover la eliminación de desigualdades.



ANECAtv. Todos los 8 de marzo, todos los días del año.

[Volver al sumario](#)



■ ANECA

ANECA y CREUP se reúnen para debatir asuntos comunes

El 16 de marzo tuvo lugar un encuentro entre ANECA y la [Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas \(CREUP\)](#). Por parte de ANECA, participaron Mercedes Siles Molina y M^a Ángeles Serrano. Por parte de CREUP, estuvieron presentes, su presidenta, Andrea Aparicio Hernández, y Nicolás Hernández, vicepresidente de Política Universitaria.

La directora y la responsable de la división de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones de ANECA explicaron las líneas de trabajo de la Agencia y sus proyectos, así como asuntos relacionados con la participación del estudiantado en nuestras comisiones, en el Consejo Rector, etc. En la reunión se habló, entre otros temas, de la actualización del programa de evaluación de la actividad docente del profesorado DOCENTIA, que es muy valorado por los estudiantes. Asimismo, se abordó el tema de las visitas virtuales en los procesos de seguimiento y acreditación de títulos, con motivo de la pandemia, y la conveniencia de recuperar las visitas presenciales para poder ejercer un control más preciso. También se mencionó el proyecto del sello internacional ANECA en inclusión social que se pondrá en marcha en



(De izquierda a derecha) M^a Ángeles Serrano, Andrea Aparicio Hernández, Mercedes Siles Molina y Nicolás Hernández.

el marco de la colaboración con la Fundación ONCE y en cuya comisión técnica está representada la CREUP y el sello internacional ANECA en empleabilidad y emprendimiento, que está en sus comienzos.

Finalmente se trató el tema de los nuevos proyectos de Ley que está elaborando el Ministerio de Universidades poniendo en evidencia el interés de que sean realmente un marco normativo que permita la mejora de todos los procesos de evaluación y calidad de las titulaciones y la actividad del profesorado universitario.

■ ANECA

Encuentro de ANECA con el Club de Excelencia en Gestión

El 17 de marzo se celebró una reunión entre ANECA y el [Club de Excelencia en Gestión](#). En la reunión participaron Ignacio Babé, CEO y secretario general del Club Excelencia en Gestión y Susana Fábregas, directora de Vida Asociativa. El encuentro ha permitido intercambiar información sobre ambas instituciones, y manifestar la intención mutua de retomar la relación existente, detenida hace más de un decenio.



(De izquierda a derecha) Lázaro Rodríguez, Ignacio Babé, Mercedes Siles Molina y Susana Fábregas.

[Volver al sumario](#)

COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE ANECA

Cursos cortos y microcredenciales: propuestas de ANECA para garantizar su calidad

ANECA participa en el webinar de ENQA *Micro-credentials and the role of external quality assurance* 2017

El 25 de febrero ENQA organizó el [Webinar Micro-credentials and the role of external quality assurance](#), en donde ANECA fue invitada para aportar su perspectiva desde el punto de vista de las agencias de aseguramiento de la calidad. ANECA pudo compartir con las agencias homólogas del Espacio Europeo de Educación Superior su aproximación a este fenómeno, expresada en el documento [Statement on Short Teaching and Learning Packages and the Recognition of their Credentials](#) publicado en septiembre de 2020. El documento recoge las reflexiones sobre el tema de la flexibilidad de aprendizajes mediante la impartición de cursos cortos y su vinculación con *credenciales* otorgadas por los proveedores de dichos aprendizajes.

El webinar, en el que participo presentada por Rafael Llavori de Micheo, coordinador de la Unidad de Internacionalización y Reconocimiento de Cualificaciones de ANECA, es una de las primeras reflexiones que se hacen en el contexto de las agencias de evaluación europeas sobre el aseguramiento de la calidad de las *microcredenciales* asociadas a la múltiple oferta académica de cursos cortos, impartidos la mayor parte de los cuales en formato no presencial, ofrecidos no solo por universidades sino sobre todo por una gran variedad de pro-

veedores de formación privados asociados a empresas, corporaciones, plataformas, etc.

Los cursos presentan un gran atractivo por su carácter aplicado asociado al aprendizaje a lo largo de toda la vida o enfocado a ámbitos laborales específicos y su duración breve. Su multiplicidad y su diversidad de formatos y duraciones y su demanda orientada a un mercado muy amplio y deslocalizado suponen un posible riesgo por la asimetría de calidad y, sobre todo, de reconocimiento de esos aprendizajes.

El documento de ANECA *Statement on Short Teaching and Learning Packages and the Recognition of their Credentials* presenta una reflexión sobre cómo acometer el aseguramiento de la calidad de estos cursos cortos y, también, de qué forma incorporar las credenciales que otorgan a la esfera del reconocimiento de cualificaciones.

ning Packages and the Recognition of their Credentials presenta una reflexión sobre cómo acometer el aseguramiento de la calidad de estos cursos cortos y, también, de qué forma incorporar las credenciales que otorgan a la esfera del reconocimiento de cualificaciones.

Hacia un currículo flexible, ¿se puede garantizar la calidad?



[Volver al sumario](#)



COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE ANECA

Este análisis viene derivado de su implicación cada vez más intensa en los mecanismos de reconocimiento de cualificaciones y aprendizajes. De qué forma generar mecanismos de transparencia y de garantía de unas credenciales que combinadas con los diplomas de los estudios reglados (grados y másteres) permitan a cada persona definir un itinerario de aprendizaje flexible e interdisciplinar adaptado a sus necesidades formativas, laborales o personales a lo largo de su vida. Itinerario que puede tener su



Statement

on Quality Assurance of Short
Teaching and Learning Packages and
the Recognition of their Credentials

lógica proyección en una suerte de *suplemento de credenciales formativas* que vaya más lejos de la mera formación académica reglada.

La reflexión sobre el aseguramiento de cursos cortos y sus credenciales va más lejos que la de la mera respuesta a propuestas de enseñanza-aprendizaje innovadoras. Su futura vinculación, por una parte, con el desarrollo futuro de currículos flexibles por parte del estudiantado conforme a su deseo de *moldear* su propia formación; y, por otra, con las nuevas propuestas de títulos internacionales coparticipados por diversas universidades como el caso de la convocatoria de las *European Universities* por parte de la Comisión Europea, exige de las agencias una reflexión más profunda para conseguir que el aseguramiento de la calidad y la garantía de las credenciales responda a dichas iniciativas innovadoras y no suponga una barrera en aras de un supuesto rigor evaluativo.



Rafael Llavori de Micheo

Jefe de la Unidad de Internacionalización y Reconocimiento de Cualificaciones

Nuevo paradigma para la internacionalización de la educación superior ¿formación a lo largo de la vida o toda una vida atesorando certificados de aprendizaje?

[Volver al sumario](#)



COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE ANECA

ANECA y CACES exploran ámbitos de colaboración

CACES es el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Ecuador.

Compartir recíprocamente evaluadores; ofrecer módulos de formación de evaluadores en diferentes programas; la acreditación de titulaciones de los ámbitos de Ingeniería, Informática, Química, Medicina y titulaciones no presenciales con los sellos internacio-

nales de Calidad EUR-ACE, EUROINF, EUROLABEL, WFME y ENPHI; la presentación de los programas de ANECA a públicos de interés de la esfera CACES; la acreditación de la calidad docente del Profesorado a través de la implantación del Programa DOCENTIA

de ANECA o la implantación del programa AUDIT Internacional fueron algunos de los temas que se debatieron en el encuentro, celebrado el 17 de marzo. Las actividades se enmarcan en el convenio de colaboración que vincula a ambas instituciones.



De izquierda a derecha: M^a Ángeles Serrano, Juan Manuel García, Mercedes Siles Molina y Ana Isabel Bonilla.

[Volver al sumario](#)



COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE ANECA

Acto de clausura del proyecto EQuAM Marruecos

En este encuentro virtual se pone el broche final al proyecto EQuAM Marruecos. En sus palabras de clausura, la directora de ANECA ha destacado que los lazos de colaboración entre España y Marruecos y, por tanto, entre la Unión Europea y Marruecos, se han reforzado gracias a la colaboración entre las agencias de calidad, las universidades implicadas, y las instituciones marroquíes y europeas que han trabajado conjuntamente durante tres años para consolidar el proceso de aseguramiento interno de la calidad universitaria.

El evento contó con la participación de Mohammed TAHIRI, Directeur de l'Enseignement Supérieur et du Développement Pédagogique du Ministère de l'Education Nationale, de la Formation Professionnelle, de l'Enseignement supérieur et de la Recherche scientifique de Marruecos ([MENFPESRS](#)); Claudia WEIDEY, Ambassadrice de [l'Union Européenne au Maroc](#); Latifa DAADAOU, Coordinatrice du Bureau National Erasmus+ ([NEO](#)) de Marruecos; Maria Kelo, Directrice de l'Association européenne pour l'assurance qualité dans l'enseignement supérieur ([ENQA](#)); Azzeddine EL MIDAOU, Président de la Conférence des Présidents d'Université du Maroc (CPU); El Mokhtar BAKKOUR, Directeur de l'Agence Nationale d'Evaluation et d'Assurance Qualité de l'Enseignement Supérieur et de la Recherche Scientifique ([ANEAQ](#)); Alfonso Gentil Álvarez-Ossorio, director del servicio español para la internacionalización de la Educación ([SEPIE](#)); Joan Guàrdia Olmos, rector de la [Universidad de Barcelona](#); Driss OUAOUICHA, Ministre Délégué chargé de [l'Enseignement Supérieur et de la Recherche Scientifique](#); Mercedes Siles Molina, directora de [ANECA](#) y la intervención de la ministra de [Asuntos Exteriores de España](#), Arancha González Laya.

El proyecto EQuAM Marruecos, en el que participa ANECA, fue concedido en la convocatoria competitiva de 2017 por la Education, Audiovisual and Culture Executive Agency (EACEA) de la Comisión Europea a un consorcio de universidades y organismos coordinado por la Universidad de Barcelona. Se incluye en la "Key Action 2" de la convocatoria Erasmus+ dedicada a "Cooperation for innovation and the exchange of good practices Capacity Building in the Field of Higher Education", en donde se presta especial atención al apoyo a univer-



sidades y organismos de evaluación de la calidad de los países limítrofes con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Se inició en enero de 2018 en la reunión inaugural celebrada en la sede de ANECA en Madrid, y ha tenido una duración de 3 años. Los objetivos eran muy ambiciosos en lo relativo a los documentos y a la implicación de las universidades marroquíes en los procesos de gestión interna de la calidad de la mano de las universidades europeas que aportaban buenas prácticas que debían reflexionarse en el contexto académico y normativo marroquí. La fructífera colaboración entre ANECA y ANEAQ, su agencia homóloga marroquí, ha permitido que las iniciativas de aseguramiento de la calidad y sus procesos de evaluación externos puedan contextualizarse en el sistema marroquí en la forma de una "hoja de ruta" que incorpora los tiempos y las experiencias evaluativas tanto de las universidades participantes como de las agencias de calidad.

Mercedes Siles Molina ha destacado el excelente trabajo de las instituciones y de los organismos marroquíes y europeos que han trabajado conjuntamente durante tres años para consolidar el proceso de aseguramiento interno de la calidad universitaria y para aproximar los respectivos sistemas de calidad, con el resultado de reforzar la confianza entre los sistemas de enseñanza superior.

[Volver al sumario](#)

COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE ANECA



Igualmente, señaló que ANECA, cuyo veinte aniversario se celebra este año, ha compartido horas de trabajo, su conocimiento, y su modelo de aseguramiento de la calidad, y mostró la disposición de la Agencia Nacional española para trabajar conjuntamente en todo lo que respecta al aseguramiento de la calidad, de la evaluación de la enseñanza, de la investigación, y de la transferencia.

En sus palabras: “ANECA está hoy contenta por poder decir públicamente que los lazos entre España y Marruecos y, por tanto, entre la Unión Europea y Marruecos, se han reforzado gracias a la colaboración entre nuestras agencias de calidad, gracias al trabajo de las universidades Mohammed V de Rabat, Ibn Tofail- de Kénitra, Euro-Méditerranéenne de Fès, entre otras, gracias al trabajo de las universidades de Montpellier, la Sapienza, y gracias a la Universidad de Barcelona, coordinadora del proyecto. Nuestros lazos se han reforzado gracias a la implicación de las autoridades universitarias y gracias a la implicación de las autoridades políticas marroquíes.”

PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

El carácter estratégico del sistema universitario de Marruecos es compartido por la Comisión Europea, el Gobierno de España, ANECA (en el desarrollo de su eje de internacionalización en el Espacio Euro-Mediterráneo y Oriente Medio), así como por la Universidad de Barcelona y las Universidades de Montpellier (Fran-

cia) y La Sapienza (Roma), las tres universidades europeas participantes en el proyecto.

Este proyecto cuenta con un apoyo explícito por parte del gobierno de Marruecos a través del Ministère de l'Éducation Nationale, de la Formation Professionnelle, de l'Enseignement Supérieur et de la Recherche Scientifique que participa como socio en el Consorcio, junto con la Agence Nationale d'Évaluation et d'Assurance Qualité de l'Enseignement Supérieur et de la Recherche Scientifique (ANEAQ) que ha tenido un papel de liderazgo entre las universidades marroquíes participantes en el proyecto, en estrecha colaboración con ANECA.

El consorcio se beneficia de contar con las siguientes universidades marroquíes públicas y privadas: [Université Abdelmalek Essaâdi](#), [University Ibn Tofail](#), [University Hassan I](#), [University Hassan II \(Casablanca\)](#), [University Moulay Ismail](#), [University Cadi Ayyad](#), [University Mohammed V \(Rabat\)](#), [University Sidi Mohammed Ben Abdellah](#), [University Mundiapolis](#), [Euro-Mediterranean University of Fes](#) y la [Université Ibn Zohr \(Agadir\)](#).

Además de ANECA y la [Universidad de Barcelona](#), son socias europeas la Asociación Europea de Agencias Aseguramiento de la Calidad [ENQA](#), [Università degli Studi di Roma La Sapienza](#), la [Université de Montpellier](#) y el Centre for the Advancement of Research and Development Technology ([CARDET](#)) de Chipre.

[Volver al sumario](#)



COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE ANECA

ANECA, comprometida con la cooperación al desarrollo de la educación superior

La directora de ANECA se reúne con el director de AECID para poner en marcha iniciativas compartidas de asistencia técnica y formación

La directora de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), Mercedes Siles Molina, mantuvo el 6 de abril una reunión de trabajo con el director de Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID) del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Magdy Martínez-Solimán. Es el primer encuentro entre los directivos de ambas instituciones.

Durante la reunión se puso de manifiesto la experiencia acumulada de ANECA en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo, a través de proyectos que contribuyen a la mejora de los procesos de aseguramiento de la calidad de las universidades y los sistemas universitarios de diversas regiones del mundo, como es el caso de las iniciativas EQuAM.

Desde la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo se valoró positivamente el papel que ANECA viene realizando para fortalecer no sólo la educación superior española, sino también los sistemas de calidad de otros países, acordándose poner en marcha iniciativas conjuntas, entre las que destacan:

- La oferta de asistencia técnica que ANECA puede prestar a las oficinas técnicas de cooperación que AECID tiene distribuidas en el mundo en el campo de la implantación de sistemas de calidad en los procesos de formación.

- La colaboración de ANECA en seminarios de formación de la red de centros de formación de AECID, dirigidos a organizaciones homólogas iberoamericanas y otros agentes del sistema universitario.
- La posibilidad de firmar un protocolo general de actuación, que sirva de marco de relación futura entre ANECA y AECID.



Mercedes Siles Molina, directora de ANECA, y Magdy Martínez-Solimán, director de AECID. Foto cedida por AECID.

[Volver al sumario](#)



■ ANECA

La directora de ANECA participa en IA en Femenino

El 25 de marzo se celebró la mesa redonda de Inteligencia Artificial (IA) en Femenino bajo el tema “IA para vivir en el mundo” en modo virtual. Moderada por Andrea Santiago (*customer success manager* en Dataiku) impulsado por Macarena Estévez, socia de Deloitte, contó con la intervención de Mercedes Siles Molina (ANECA), Gema Hernández (El Corte Inglés) y Eva Montoto (Banco Santander). A continuación, reflejamos un extracto de su intervención en cada tema abordado.



Ahora somos una agencia más sostenible y nuestro personal considera que ha mejorado su calidad de vida

ANECA, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EL FUTURO

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ANECA, es un organismo público que ha sido pionero en ponerse en teletrabajo, incluso antes de que se decretara el estado de alarma el 14 de marzo de 2021, por cierto, el primer día Internacional de las Matemáticas. ANECA evalúa, certifica y acredita tanto titulaciones como centros universitarios y de educación superior. También evalúa el currículo de todas aquellas personas que quieren ocupar distintos puestos en las universidades españolas: tanto para ser titulares como para optar a cátedra. Igualmente evaluamos el desempeño investigador y de transferencia del personal de las universidades españolas y de centros de investigación públicos y privados. Para llevar a cabo estas tareas, contamos con cientos de personas que componen las diferentes comisiones y comités de la Agencia, expertas, que se encargan de hacer las evaluaciones. Todas ellas realizan su labor de manera telemática, y así seguirá siendo tras la pandemia. También nuestro personal desarrolla sus labores en teletrabajo, lo que les ayuda a conciliar.

[Volver al sumario](#)



Gracias a ello hemos ahorrado en gastos, energía, ahora somos una agencia más sostenible y nuestro personal considera que ha mejorado su calidad de vida.

En estos momentos estamos definiendo indicadores de todos los procesos que llevamos a cabo. Y, con independencia del uso que hagamos en el futuro de la Inteligencia Artificial, en estos momentos la hemos usado para hacer un estudio de lo que se considera transferencia. En 2018 se puso en marcha una convocatoria piloto del sexenio de transferencia, es decir, una convocatoria pública para evaluar el desempeño de las tareas de transferencia de tecnología y conocimiento a la sociedad, de la divulgación, de las acciones con valor social que llevaban a cabo personal docente e investigador de universidades y centros de investigación; más de 16.000 personas se presentaron a esta convocatoria piloto que ya fue evaluada. Estamos analizando con IA toda la documentación que enviaron y concluyendo el estudio que he mencionado. Dicho estudio nos va a permitir conocer qué consideran que es la transferencia quienes han solicitado la evaluación del desempeño de su transferencia, nos va a permitir mejorar los criterios de evaluación, y nos va a ayudar, por tanto, a tomar decisiones.

Asimismo, en plena época de robotización, ANECA apuesta por la humanización, tanto interna como externamente, cuidando la relación con nuestro personal, así como con las personas que usan nuestros servicios. Tenemos presente la importancia de la proximidad, de poner cara a las personas, sin renunciar a todos los avances de IA que ayudan a mejorar los procesos y también a la toma de decisiones, como he dicho anteriormente.

No es necesario tener modelos disruptivos sino modelos que integren lo mejor de lo antiguo y de lo nuevo: la inteligencia artificial, de la mano de la humanización.

Defendemos el teletrabajo y la digitalización, así como la Inteligencia artificial. Porque nos va a ayudar a realizar mejor las tareas que tenemos encomendadas; cuanto mejor definidos tengamos los procedimientos, mayor grado de desarrollo tendremos y mejor lo haremos. La Inteligencia artificial es una herramienta al servicio de las personas, que ayuda en las tareas repetitivas, facilita el trabajo y que nos permitirá dar mejor servicio público.

EL PAPEL DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, RESPONSABLE Y ÉTICA, EN LA EDUCACIÓN

Las universidades han avanzado mucho a raíz de la pandemia en el uso de la tecnología. En ANECA las hemos acompañado en este proceso para que la calidad que ofrecían no se resintiera, para que el estudiantado adquiriera las competencias que debían. Hemos hecho seguimiento de la calidad, nos han enviado información de las modificaciones que han hecho, por lo que tenemos idea de la transformación que han llevado a cabo. ANECA hace seguimiento y evaluación de la calidad. En la universidad pública la presencia es importante; rectoras y rectores defienden que esta es su esencia, y la tecnología debe ser vista de manera positiva, porque contribuye a desarrollar los cometidos de las universidades. Lo que es necesario es buscar, y encontrar, un equilibrio entre lo presencial y lo virtual, un desarrollo de lo híbrido, cuando tenga sentido. El cambio se ha producido, y las nuevas tecnologías han contribuido a él. Ahora hay que buscar un modelo estable que garantice la esencia y la calidad. Todos los procesos de cambio sustanciales requieren mantener los estándares de calidad.

En ANECA nos hemos adelantado en los pasos a seguir para la correcta implantación de las enseñanzas no presenciales e híbridas, y por ello hemos puesto en marcha el Sello Internacional de Calidad ANECA en enseñanzas no presenciales e híbridas, al que se han presentado seis universidades, tres españolas y tres latinoamericanas.

«Tenemos mucho por descubrir, mucho por hacer, y, a buen seguro, tendremos una universidad mejor y, por tanto, un mundo mejor»

La educación es una de las prioridades en los planes estratégicos sobre inteligencia artificial en la Unión Europea y, por tanto, en nuestro país, donde hay un plan de desarrollo de la misma. Hace falta educar en inteligencia artificial. Para hacer un buen uso de ella, un uso responsable. La parte ética, y la normativa, son fundamentales, tienen que desarrollarse, porque tenemos nuevos modos de comportamiento, nuevos modos de relacionarnos, de

elaborar contenidos, de evaluar, de acreditar la calidad. Y nuevas situaciones significan nuevas pautas referenciales para el correcto uso de todo lo que significan las transformaciones derivadas de la aplicación de las nuevas tecnologías. Tenemos mucho por descubrir, mucho por hacer, y, a buen seguro, tendremos una universidad mejor y, por tanto, un mundo mejor.



La mujer debe vivir en un mundo en el que pueda desarrollar cualquier tarea que desee, y en el que tenga libertad total para plantearse dónde quiere estar y qué quiere hacer

MUJER Y EMPRESA

El papel de la mujer es el de estar presente en todos los niveles donde se produzcan tomas de decisiones. La mujer debe vivir en un mundo en el que pueda desarrollar cualquier tarea que desee, y en el que tenga libertad total para plantearse dónde quiere estar y qué quiere hacer.

Ahora mismo la sociedad debe trabajar para que esto ocurra, y las mujeres tienen una carga extra a sus espaldas que es la de no cejar en este empeño. Deben estar arriba, tomando decisiones, modelando el mundo, deben ser modelo para otras mujeres, y deben ayudar a otras mujeres a llegar arriba. Mucha carga. Pero no olvidemos que alcanzar la plena igualdad es responsabilidad tanto de las mujeres como de los hombres, y es responsabilidad de las empresas y de sus mandos.

Cuando me incorporé a ANECA lo primero que hice fue mirar internamente para ver cómo estaba la Agencia. Acabamos de hacerlo ahora, un año después de mi incorporación, y he de decir que estamos bien en este sentido: los puestos directivos están ocupados en un 75% por mujeres.

[Volver al sumario](#)



Se promueve la corresponsabilidad en los cuidados de hijas e hijos y de personas al cargo, ya que se han introducido medidas de conciliación que han sido disfrutadas por el 100% de las mujeres y de los hombres que han devengado el derecho a ellas. Estos son datos internos de ANECA a fecha 8 de marzo de 2021.

Una vez analizados nuestros datos sobre el personal que trabaja en ANECA, el siguiente paso es ver qué ocurre en las comisiones y comités de evaluación que tiene ANECA. En este sentido, la primera decisión que tomé, a los pocos días de incorporarme, fue nombrar a mujeres como presidentas de todos los comités de evaluación del desempeño de la actividad investigadora, los comités de sexenios, como son conocidos. No porque pensara que las mujeres son mejores que los hombres, sino para demostrar que tenemos excelentes investigadoras que pueden ocupar ese puesto. Este año, nuevamente, todas las presidencias están ocupadas por mujeres. Asimismo, hemos modificado la composición de las comisiones que tiene ANECA para que fueran paritarias, y estamos alerta para que todas las comisiones y comités que se nombren, sean paritarios. Es una tarea de estar alerta, como digo, porque no tenemos normalizada la presencia de la mujer al mismo nivel que la del hombre.

Hay otras acciones que le son posibles realizar a ANECA, como tomar medidas positivas en la evaluación del profesorado, y eso es lo que hemos hecho, para que la maternidad no castigue a las mujeres en el desarrollo de su carrera académica. Y en este sentido, avanzaremos más.

Podemos avanzar más incorporando más medidas positivas en todas las evaluaciones que hacemos.

En ANECA somos conscientes de la importancia de avanzar en la equidad. Por eso, hemos creado una unidad de equidad, que incluye una unidad de igualdad, una de inclusión social y una de integridad académica. Las hemos creado y estamos avanzando en las tres líneas. Con la creación, en colaboración con la ONCE, de un sello de inclusión social. Con las medidas que he mencionado anteriormente. Poner nombre a las cosas está bien, muy bien, porque lo que no se nombra no existe, y también está muy bien dar pasos para que esos nombres lleven aparejadas acciones concretas que permitan avanzar.

Las jefaturas de unidad están ocupadas al 60% por mujeres.

Las gestorías de proyectos están ocupadas en un 75% por mujeres.

A nivel retributivo, no hay brecha salarial entre mujeres y hombres.

Uno de los problemas que actualmente existen a nivel universitario es la baja representación de las mujeres en las escalas más altas del ámbito universitario: el 16% de rectoras: el 21% de catedráticas. Y si nos fijamos en las áreas STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas), aquí las cifras son más bajas.

Las medidas de acción positiva que he indicado anteriormente, contribuirán a que haya más catedráticas y, por tanto, a que haya más rectoras.

Otra de las iniciativas que ha llevado a cabo ANECA ha sido promover el estudio de la brecha salarial en la universidad española. Estoy doblemente contenta porque se ha puesto en marcha, y porque la Conferencia de Rectoras y Rectores de las Universidades Españolas, y el Ministerio de Universidades, han contribuido a ello. Las tres instituciones: ANECA, CRUE y Ministerio de Universidades, hemos firmado este mes un convenio de colaboración, para llevar a cabo dicho estudio.

Analizar lo que ocurre es fundamental, y trabajar para revertir la situación de desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de las competencias de ANECA es una de nuestras líneas estratégicas.

[Volver al sumario](#)



■ ANECA

ANECA y SEPIE colaborarán en internacionalización del sistema universitario español, la diplomacia académica, formación y movilidad

La directora de ANECA, Mercedes Siles Molina, y el director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), Alfonso Gentil Álvarez-Ossorio, se reunieron para hacer balance de las actuaciones que ambos organismos vienen desarrollando en el ámbito de la internacionalización de las universidades y establecer una dinámica común de colaboración que potencie las actividades de ambas entidades.

En el encuentro, celebrado el 6 de abril en la sede de la Agencia, se acordó que el SEPIE, dependiente del Ministerio de Universidades, contará con la participación de ANECA en los seminarios de promoción del sistema universitario español y las ferias Internacionales a las que acude, y apoyará el liderazgo de la Agencia en proyectos del programa Erasmus+ 2021-2017.

Por su parte, ANECA compartirá su estrategia de internacionalización con SEPIE, en los ámbitos de diplomacia académica, fomento de la excelencia y la movilidad internacional, para contribuir a la promoción de la transparencia, la cooperación y la competitividad de las universidades españolas en el ámbito internacional.



De izquierda a derecha: Rafael Llavori, Alfonso Gentil Álvarez-Ossorio, Mercedes Siles Molina y José Ángel Domínguez.

[Volver al sumario](#)

■ ANECA

Equivalencias formativas con el Cuerpo Nacional de Policía

ANECA ha recibido la solicitud por parte del Cuerpo Nacional de Policía para realizar la evaluación de la formación conducente a subinspector e inspector de policía. Dicha evaluación se establece dentro del marco de las siguientes órdenes ministeriales:

- **Orden ECD/775/2015, de 29 de abril**, por la que se establece la equivalencia de la formación conducente al nombramiento de Subinspector del Cuerpo Nacional de Policía al nivel académico universitario oficial de Grado.
- **Orden EDU/3125/2011, de 11 de noviembre**, por la que se establece la equivalencia de la formación conducente al nombramiento de Inspector del Cuerpo Nacional de Policía al nivel académico de Master Universitario Oficial.

En las mencionadas órdenes, se establece que ANECA procederá a la evaluación de la mencionada formación, de manera cíclica.

Desde VERIFICA se realizó la valoración de la equivalencia a máster de la formación conducente al nombramiento de inspector del CNP (2011) y de la equivalencia a grado de la formación conducente al nombramiento de subinspector del CNP (2014); ambas bajo el Real Decreto 1272/2003, de 10 de octubre, por el que se regulan las condiciones para la declaración de equivalencia de títulos españoles de enseñanza superior universitaria o no universitaria a los títulos universitarios de carácter oficial.

SÍGUENOS EN:

ANECAtv

■ VERIFICA

Nueva guía para el programa VERIFICA



La finalidad de esta guía es orientar a las universidades en la interpretación y cumplimentación de la información requerida a través de la aplicación informática de verificación de Títulos oficiales de Grado y Máster universitario, así como favorecer la incorporación de elementos que mejoren los proyectos de Títulos oficiales, faciliten su evaluación y hagan posible un desarrollo más adecuado de los mismos. La información complementaria que ofrece **esta guía tiene un carácter orientativo y no normativo**.

Asimismo, mencionar que la guía se estructura conforme a los apartados detallados en el Anexo I del RD 1393/2007, facilitando para cada uno de los mismos unas orientaciones para su cumplimentación. Por último, se incluyen una serie de anexos que contienen orientaciones relativas a: cursos de adaptación para titulados conforme a las anteriores ordenaciones académicas, reconocimiento de créditos procedentes de Títulos propios, tratamiento de las modalidades de enseñanza-aprendizaje a distancia y semipresencial, menciones y especialidades y unas orientaciones para la definición de competencias.

Al final de la guía se presenta una relación de los cambios introducidos en el documento respecto a la versión anterior.

► [Ver más en este enlace](#)

[Volver al sumario](#)



■ ANECA | CONOCIENDO A QUIENES EVALÚAN

“Mi experiencia en ANECA ha sido muy satisfactoria y gratificante”

“La ampliación y extensión de los sellos internacionales permitirá una mayor visibilidad de las titulaciones españolas y facilitará su reconocimiento”

¿En qué programa/comisión ha colaborado evaluando? ¿Durante cuánto tiempo?

En la Comisión COMISIÓN NACIONAL ACREDITACIÓN DOCENTIA – AUDIT, desde el 8 de marzo de 2017.

¿Cómo valoraría su experiencia personal en procesos de evaluación con ANECA?

Muy satisfactoria y gratificante. Durante mi participación en los procesos de evaluación de Docentia-Audit he visto cómo la comunidad universitaria ha pasado de las reticencias iniciales a un reconocimiento de que AUDIT contribuye a la mejora de la organización y de la gestión de la docencia, permite una autoevaluación continua de la práctica diaria en los centros y facilita la renovación de la acreditación de los títulos. El sistema DOCENTIA está en una fase de consolidación y estoy segura de que, con las mejoras introducidas en la última actualización, ampliará su presencia en las universidades y contribuirá, junto a la implantación de los sexenios de docencia, a impulsar y premiar las buenas prácticas docentes que llevan a cabo la inmensa mayoría de los profesores universitarios. Quiero hacer también un reconocimiento a los miembros de la Co-

misión, de los que he aprendido mucho y a los que quiero agradecer su buen hacer, su trato, su profesionalidad y su dedicación para mejorar los procesos de evaluación y la gestión de la docencia universitaria.

¿Qué retos futuros quedan por alcanzar, desde su punto de vista?

En AUDIT, creo que es necesario avanzar en la acreditación institucional, que permite una mejor gestión de los títulos y facilita la renovación de la acreditación de los títulos. Considero que es la base para que las universidades puedan desarrollar una mejor gestión de los títulos, con una periodicidad establecida de antemano que permite poder dedicarse a implantar las mejoras que se recomiendan en la evaluación externa y en la autoevaluación anual de la implantación. Asimismo, me parece que la ampliación ya la extensión de los sellos internacionales permitirá una mayor visibilidad de las titulaciones españolas y facilitará su reconocimiento en el mundo. En DOCENTIA es necesario avanzar en la extensión del sistema y en apoyar a las universidades en su implantación, reduciendo al mínimo el riesgo de convertirlo en un proceso burocrático o de que los



Trinidad Arcos Pereira

Catedrática de Universidad de Filología Latina II en el departamento de Filología Española, Clásica y Árabe de las Las Palmas de Gran Canaria . Licenciada y doctora en Filología Clásica por la Universidad de Sevilla.

profesores lo perciban así. Es preciso cambiar la percepción que se tiene del sistema y conseguir que se vea como un medio para reconocer y premiar las buenas prácticas en docencia y a los excelentes profesores que hay en la Universidad española.

[Volver al sumario](#)

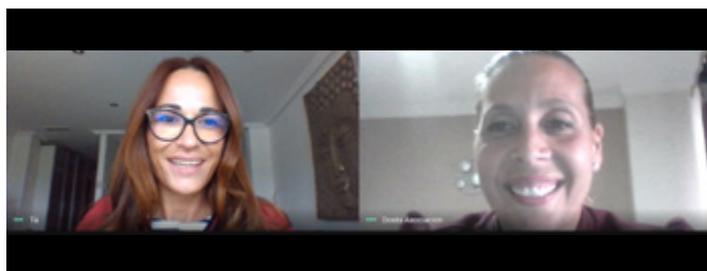


■ ANECA

Reunión entre ANECA y Dosta para avanzar en medidas académicas que potencien la inclusión del pueblo gitano

Para que la inclusión social sea una realidad en el ámbito universitario, ANECA ha hecho una apuesta firme, a través de la Comisión de Equidad. En la Unidad de Inclusión Social se está analizando el estado actual de las personas con discapacidad y de las minorías étnicas, en la universidad. Coincidiendo con la celebración del Día del Pueblo Gitano, el 8 de abril, la coordinadora de inclusión social de ANECA, Ana Sabater, y la presidenta de Dosta, Vanessa Jiménez, mantuvieron una nueva reunión para profundizar en el conocimiento de las demandas e inquietudes del pueblo gitano en materia universitaria. En la reunión se acordaron las líneas comunes de actuación para definir medidas concretas en el ámbito de la evaluación de profesorado, títulos e instituciones, con el objetivo de conseguir una inclusión efectiva de este colectivo.

Vanessa Jiménez, presidenta de la Asociación Dosta, es estudiante universitaria, madre y comprometida con la potenciación de la participación de la mujer, como valor de la cultura gitana. Dosta, que significa *basta* en lenguaje romaní, ofrece formación para acceder a la universidad a personas en comunidades desfavorecidas, prestando especial atención a la comunidad gitana, impulsando la escolarización y la mejora de resultados académicos de niños y niñas gitanas, en primaria y secundaria.



■ ANECA

Encuentro entre ANECA y la Fundación Conocimiento y Desarrollo (CYD)

El 9 de abril se celebró un encuentro entre la dirección de ANECA y la Fundación Conocimiento y Desarrollo (CYD). En esta primera toma de contacto, ambas instituciones acordaron impulsar un programa de trabajo conjunto y la creación de una comisión de trabajo. Asistieron, por parte de ANECA, Mercedes Siles Molina (directora) y Lázaro Rodríguez Ariza (gerente). Por parte de CYD, participaron Francesc Solé Parellada (vicepresidente), Sonia Martínez Vivas (directora gerente) y Noelia Mayor Ibarra (gabinete técnico).



[Volver al sumario](#)



PRÓXIMAMENTE, EN ANECA

22 DE ABRIL DE 2021

ENQA Online General Assembly

27 DE ABRIL DE 2021

2ª Reunión Comisión Open Science (COS-Gob)

05 DE MAYO DE 2021

**María Ángeles Serrano participa en
*Experiences of online QA - 2nd ENQA webinar***

27 DE MAYO DE 2021

**Ponencia invitada de Mercedes Siles Molina, con título
*Evaluación de I+D, en el curso Ética, Integridad y Buenas
Prácticas en I+D de la Universidad Complutense de Madrid***

7-10 DE JUNIO DE 2021

**Conferencia INQAAHE 2021 - *Glasgow Caledonian University
(United Kingdom)***

SUSCRÍBETE AL BOLETÍN

SÍGUENOS EN:



Agencia Nacional de Evaluación
de la Calidad y la Acreditación

aneca.es